

Semana 7- Taller No2
PLAN DE EMERGENCIAS E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Laurenth Ramirez Velandia - C.C 1.052.412.837 - Grupo 111A2

Corporación Universitaria UNITEC
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Bogotá, 02 de Junio de 2023

ESTABLECIMIENTO DE CAUSAS BÁSICAS E INMEDIATAS SINSEG

I. Objetivo de aprendizaje

Diferenciar los conceptos de Causas Básicas y Causas Inmediatas con sus respectivas sub clasificaciones.

II. Introducción actividad

La determinación de las causas ante la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo es necesaria para establecer las acciones necesarias para su eliminación, garantizando con ello la no repetición de los eventos. Sin embargo, un ejercicio de investigación puede resultar infructuoso o ineficiente si el equipo investigador no reconoce la diferencia entre las causas básicas y las causas inmediatas.

III. Caso

En la Tipografía y Papelería SinSeg, el 15 de febrero del año en curso se ha presentado un accidente de trabajo debido a que Benito Juárez sufrió una **amputación de la primera falange del dedo meñique de la mano izquierda**. Se ha conformado el equipo investigador de la organización para lo cual el gerente ha solicitado la presencia virtual del trabajador accidentado que se encuentra en incapacidad médica laboral, **un integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, el jefe inmediato, el encargado de elaborar los procedimientos y protocolos de manejo/mantenimiento de las máquinas y el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.**

Durante el proceso de recolección de evidencias se ha identificado que **Benito no estaba usando los guantes de carnaza que le fueron suministrados, la cizalla o quillotina se**

encontraba sin los resguardos de seguridad, el botón de pánico funcionaba correctamente, está señalizado y fue accionado por Benito tras el suceso. El espacio disponible alrededor de la máquina es suficiente para la manipulación del material y el acceso a la misma, la zona segura se encuentra marcada con pintura amarilla en el piso. Se tiene el procedimiento de trabajo seguro para la operación de la cizalla. El último mantenimiento al equipo **se realizó el 1 de febrero**, antes de la ocurrencia del accidente. La última capacitación de uso y manejo del equipo está fechada el 15 de enero, en ella Benito obtuvo una calificación de 4.8 /5.0. **La capacitación de uso, manejo y reposición de EPP se realizó hace dos años, el 15 de agosto, para esa época Benito aún no laboraba en SinSeg por lo cual no se tiene su evaluación.**

En entrevista con Benito se supo que se encuentra en un proceso de divorcio y que, el día del accidente, llegó al trabajo después de una cita de conciliación en el juzgado en la que tuvo una discusión con su esposa. En su hoja de vida reposan **dos (2) llamados de atención por no usar los elementos de protección personal durante sus actividades**. En el video del accidente se puede ver que Benito pone los papeles sobre la mesa de la guillotina y los empuja hasta el final con la regleta tope metálica, pero por una razón que no es visible en el video usa su mano izquierda para acomodar las hojas segundos antes de que la cuchilla baje a presión para realizar el corte.

El señor Juárez tiene 54 años, 35 de los cuales ha laborado en tipografías en diferentes áreas, entre ellas la de corte, argollado, empastado y grabado. El accidente ocurre el viernes 3 horas después de iniciada la jornada laboral.

IV. ¿El accidente de trabajo es simple, grave o fatal? Explique

El accidente es un accidente grave teniendo en cuenta que la definición de trabajo grave acorde a la Resolución 1401 de 2007 es

“Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”

V. ¿Está el equipo de investigación correctamente conformado para el tipo de accidente y para una organización de 54 trabajadores directos? Justifique

Acorde al **ARTÍCULO 4 de la Resolución 1401- Obligaciones de los aportantes**. Los aportantes tienen las siguientes obligaciones:

1. Conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la presente resolución.

ARTÍCULO 7o. EQUIPO INVESTIGADOR. El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional. Cuando el aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin.

Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.

PARÁGRAFO. Los aportantes podrán apoyarse en personal experto interno o externo, para determinar las causas y establecer las medidas correctivas del caso.

Teniendo en cuenta que los citados en el caso son **un integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, el jefe inmediato, el encargado de elaborar los procedimientos y protocolos de manejo/mantenimiento de las máquinas y el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST,** estaría acorde a lo estipulado por ley.

- VI. Utilizando una tabla identifique lo que consideran podrían ser las causas del accidente aplicando para ello las definiciones de causas básicas (Factores personales y del trabajo) y causas básicas (actos y condiciones inseguras).

Causas Básicas	
Factores Personales	Factores del Trabajo
Problemas emocionales	Falta de conocimiento en el trabajo de supervisión de la administración
Sobrecarga emocional	Evaluación deficiente para el comienzo de una operación
Preocupación debido a problemas	Evaluación deficiente de la condición conveniente para operar
Frustraciones, Demasiadas frustraciones	Desarrollo inadecuado de normas para comprometer al trabajador

Causas Inmediatas	
Actos Inseguros	Condiciones Inseguras
Omitir el uso de equipo de protección personal disponible	Carencia del equipo de protección personal necesario
Colocación insegura de materiales, herramientas, de etc. (como para crear riesgos de derrumbe, tropezón, o resbalón, etc.)	
No guardar la distancia	

